

La administración práctica: enciclopedia de administración municipal, número 04.

Abril de 2022.

La absoluta inadmisibilidad del principio antiformalista cuando es llevado a su extremo más absurdo.

Jaime Pintos Santiago

María Dolores Fernández Uceda

ISSN: 0210-2781

Revista La administración práctica: enciclopedia de administración municipal

RESUMEN:

Análisis amplio de la doctrina concordante a la Resolución n.º 134/2021, de 23 de septiembre de 2021, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León (Recurso n.º 105/2021), que estima el recurso especial en materia de contratación interpuesto por M.J.A.U. contra el acuerdo de la Mesa de Contratación por el que se le excluye del procedimiento de adjudicación de uno de los lotes, en el que era la única licitadora, por haber presentado la documentación subsanatoria que le fue requerida, en formato Word en lugar de en formato PDF. El Tribunal anula dicha decisión y ordena retrotraer el procedimiento al momento anterior a la exclusión para que, admitida la oferta de la recurrente, se proceda al examen del resto de requisitos y, de cumplirse éstos, a la valoración de la oferta presentada.

Palabras Clave:

Motivación; Lex contractus; Cláusulas oscuras; Antiformalismo; Proporcionalidad.